



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### INTERVENCIÓN

Aprobado por esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2013, el Presupuesto General Consolidado para 2014 por un importe nivelado de gastos e ingresos de ciento once millones ochocientos noventa y cuatro mil euros (111.894.000,00 €), queda expuesto al público el expediente en la Intervención General de esta Diputación Provincial, por término de quince días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de posibles reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Burgos, 22 de noviembre de 2013.

El Presidente,  
César Rico Ruiz